

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**1298** CABRIJA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del libro primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (el "RDL 05/2023"), se hace público que, en fecha 4 de abril de 2025, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Cabrija, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), aprobó la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nacionalidad española, así como el correspondiente balance de transformación (cerrado el 31 de diciembre de 2024). Asimismo, la Junta General de accionistas de la Sociedad aprobó la consiguiente modificación y refundición de los estatutos sociales de la Sociedad.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los accionistas con derecho de voto de la Sociedad, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones sociales.

Asiste a los accionistas y, en su caso, a los acreedores y trabajadores de la Sociedad, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de transformación, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Sanaüja, Lleida, 4 de abril de 2025.- El Administrador Solidario de la Sociedad, Eduardo Farga Bertran.

ID: A250016272-1